

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2017 – 1026

LIQUIDACION DE SOCIEDAD: VICTOR MANUEL FEO.

Teniendo en cuenta que la Dra. MARIA CONCEPCION RADA DUARTE aceptó el cargo de partidora, para el cual fue designada en providencia de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año en curso, en consecuencia, se le concede el término de 10 días para que realice el trabajo de partición. Comuníquesele por el medio más expedito.

Por secretaria compártasele el proceso escaneado en su integralidad.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 108 DE HOY 18/12/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario